

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

122**COSLADA NÚMERO 5**

EDICTO

Don Luis Miguel Arroyo Rodríguez, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Coslada.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto número 738 de 2010, a instancias de don Eusebio González Cerezo, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Inmueble inscrito en el Registro de la Propiedad de Rivas-Vaciamadrid, al tomo 1.361, libro 144, folio 27, inscripción primera, IDUFIR 28069000113390, de la siguiente descripción registral:

Urbana.—Elemento número uno del bloque número uno del grupo de viviendas denominado “Ramiro Ledesma Ramos”, casa número uno de la calle Justo Basanta, de Mejorada del Campo. Ocupa una superficie en planta de ciento ochenta y nueve metros con cincuenta decímetros cuadrados, de los que se hallan edificados setenta y siete metros cuadrados, destinándose el resto al patio posterior. Consta de una vivienda unifamiliar de una planta. Se halla compartimentada en diferentes habitaciones y servicios, con tres dormitorios. Linda: al frente, por donde tiene su entrada, con la calle de su situación; izquierda, entrando, con terrenos de la finca matriz; derecha, con la casa número tres de su misma calle, y fondo, con la calle Torrejón. Cuota veintiocho enteros y cuarenta y cinco centésimas por ciento. Se forma por división horizontal de la finca número 9.671.

El referido inmueble se halla señalado como finca número 9.683.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Coslada, a 7 de julio de 2011.—El secretario (firmado).—El magistrado-juez de primera instancia (firmado).

(02/6.847/11)